



**Expte. A-7-16 ALUMNOS DE LA ESCUELA N° 8 DE LA LOCALIDAD DE LA VIOLETA** – Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice obras de infraestructuras necesarias en los canales aliviadores para lograr buen escurrimiento del agua estancada.-

**VISTO:**

La solicitud del Parlamento Estudiantil, y que esta Comisión de Asuntos Rurales y Poblaciones de Campaña, avala la misma; y

**CONSIDERANDO:**

Las inundaciones que se observan sobre la calle Saavedra por falta de desagüe.-

Que hubo previa inundaciones que inhabilitaban y/o dificultaban el paso de vehículos por la calle.-

Que en caso de inundaciones extremas, el agua invade la propiedad privada y genere algún tipo de daño o accidente.-

Que en consecuencia a esas inundaciones las personas que carecen de algún tipo de vehículo, son privadas de llegar a su trabajo, o en el caso de los menores al establecimiento educativo.-

Que una de las principales funciones de la municipalidad es el mantenimiento del buen estado de las calles del pueblo, asegurando a todos los habitantes un tránsito seguro por la calle previamente nombrada

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de agosto de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

**RESOLUCION:**

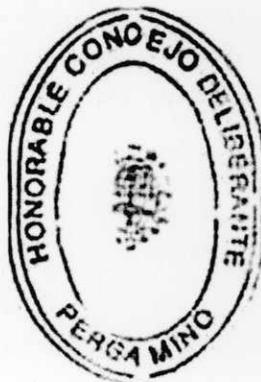
**ARTÍCULO N° 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice las obras de -----infraestructura necesaria en los canales aliviadores de la zona antes mencionada para lograr un buen escurrimiento del agua estancada.

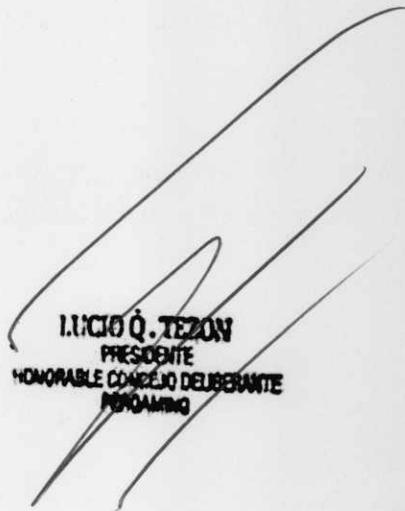
**ARTÍCULO N° 2:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 31 de agosto de 2016.-

**RESOLUCIÓN N° 2560 /16**

  
MARIA FERNANDA ALEKSI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LUCIO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO